



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Corta, descepado y/o traslado de palma chilena

Última actualización: 31 octubre, 2023

Descripción

Permite obtener un permiso para la corta, explotación, descepado y/o traslado de palma chilena (*Jubaea chilensis*).

En algunos casos, se podría exigir la tenencia de un plan de manejo aprobado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Este trámite se puede realizar durante todo el año en **oficinas y en el sitio web del SAG**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- [Copia de la inscripción de dominio vigente del terreno.](#)
- Croquis de ubicación del predio.
- En caso de persona natural, fotocopia de la cédula de identidad del propietario o propietaria.
- En caso de persona jurídica:
 - [Fotocopia del Rol Único.](#)
 - Fotocopia de la personería de o la representante legal para actuar en nombre de la persona beneficiaria.
 - Fotocopia de la cédula de identidad del o la representante legal.
 - Fotocopia de la escritura de constitución, con [certificado de vigencia de 180 días.](#)

Para realizar el trámite vía online:

- Debe contar con ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela.](#)

Importante: además de los antecedentes mencionados, el SAG podría solicitar algún otro tipo de documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

Entre 0,5 y 2 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#), dependiendo de la superficie a inspeccionar, tiempo de duración y otras situaciones particulares.

¿Qué vigencia tiene?

Dependerá de cada situación particular y de la acción que se realizará.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir a la solicitud".
2. Una vez en el sitio web Cerofilas de SAG, en "Solicitud de permiso para corta, descepado y/o traslado de palma chilena", haga clic en "Iniciar sesión".
3. Ingrese con su [ClaveÚnica](#), y haga clic en "Autenticar".
4. Complete la solicitud.
5. Adjunte los antecedentes requeridos.
6. Pague la tarifa correspondiente.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. Posterior a la evaluación técnica se le informará si fue aprobada o rechazada la inscripción.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina del Servicio Agrícola y Ganadero \(SAG\)](#) que corresponda a la región en la que se realizará la corta.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar permiso para la corta, descepado y/o traslado de palma chilena.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso. Si el SAG otorgar un permiso, emitirá una resolución que autoriza la intervención de la especie.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/58185-corta-descepado-y-o-traslado-de-palma-chilena>